

BASES DE LA PROMOCIÓN

Vívelo Shakira

Las presentes bases (en adelante, las "Bases"), tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos aplicables a la promoción denominada "Vívelo con bradescard y Shakira" (en adelante la "promoción"), organizada por BRADESCARD MÉXICO, S. DE R.L., en adelante "BRADESCARD".

1. Nombre de la promoción.

Vívelo con bradescard y Shakira

2. Cobertura geográfica.

República Mexicana

3. Vigencia.

Del 28 de agosto al 14 de septiembre 2025.

4. Tiendas participantes.

Todas las tiendas o cualquier establecimiento que acepten pagos con la tarjetas bradescard Visa emitidas por BRADESCARD.

5. Lista de productos a promover participantes

Tarjeta C&A bradescard Visa, tarjeta bradescard total, tarjeta bradescard Suburbia, tarjeta bradescard Bodega Aurrera Visa, tarjeta bradescard Shasa Visa, tarjeta Gana+ bradescard Visa, tarjeta bradescard Promoda Visa y tarjeta CCP bradescard Visa

6. Premios ofrecidos.

20 pases al concierto de Shakira en el estadio GNP, jueves 18 de septiembre de 2025, a las 8:30 pm.

La cantidad de premios se repartirán como 10 pases dobles en una sola dinámica publicada, en el periodo de vigencia de la Promoción.

7. Participantes.

Tarjetahabientes que se registren en la campaña especial correspondiente al evento que cumplan con las siguientes características:

I. Ser cliente activo y no presentar adeudo en su cuenta al momento de resultar ganador. NO podrán participar personas que laboren en BRADESCARD.

II. Haber realizado alguna compra o disposición con su tarjeta bradescard durante el periodo de vigencia de este concurso. No contarán para el concurso las compras que se hayan realizado con las Tarjetas bradescard Visa y que hayan sido canceladas por motivos de devolución de productos.

III. Residir en la República Mexicana.

8. Mecánica.

La participación en la presente Promoción, implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases y mecánicas señaladas y el cumplimiento de requisitos establecidos en las mismas. Así como la aceptación de los términos y condiciones establecidos en el Aviso de Privacidad que más adelante se indica:

A) Participación en el Concurso:

Para participar en el concurso, durante el período de vigencia del mismo, los CLIENTES deberán:

1. Ingresar a la aplicación móvil de BRADESCARD y confirmar su participación inscribiéndose en la campaña especial correspondiente al evento en el periodo del 28 de agosto al 14 de septiembre de 2025

2. Realizar una o más compras con sus Tarjetas bradescard Visa en cualquier establecimiento del país, [en los sucesivo la(s) TRANSACCION(ES)]. El monto mínimo de compra para participar en el concurso es de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.).

- Cada \$300 M.N. por compra contará como 1 PARTICIPACIÓN para ser seleccionado como GANADOR.
- Todas las PARTICIPACIONES podrán ser seleccionadas para ganar durante la vigencia de este CONCURSO.
- Al ser elegidos como GANADORES confirmar su asistencia al concierto. NO contarán como participaciones las compras que se hayan realizado con las Tarjetas bradescard Visa y que hayan sido canceladas por motivos de devolución de productos.
- Las compras no son acumulables para las participaciones.

3. Se declararán ganadores a los clientes que al término del concurso, tengan la participación correspondiente a la siguiente distribución.

Premio	número de participación
2 entradas para Shakira (18 de septiembre, estadio GNP)	50,000
2 entradas para Shakira (18 de septiembre, estadio GNP)	100,000
2 entradas para Shakira (18 de septiembre, estadio GNP)	150,000
2 entradas para Shakira (18 de septiembre, estadio GNP)	300,000
2 entradas para Shakira (18 de septiembre, estadio GNP)	350,500
2 entradas para Shakira (18 de septiembre, estadio GNP)	400,000
2 entradas para Shakira (18 de septiembre, estadio GNP)	450,500

2 entradas para Shakira (18 de septiembre, estadio GNP)	500,000
2 entradas para Shakira (18 de septiembre, estadio GNP)	550,500
2 entradas para Shakira (18 de septiembre, estadio GNP)	600,000

B) Selección de los Ganadores:

Una vez obtenidos LOS CLIENTES seleccionados, BRADESCARD contactará vía correo electrónica desde la dirección "mexico.bradescard@gmail.com" y por teléfono, LOS CLIENTES seleccionados al correo de contacto y teléfono proporcionado por LOS CLIENTES y registrados en BRADESCARD. En caso de no ser localizable alguno de los CLIENTES seleccionados, se elegirá al CLIENTE con el siguiente registro de PARTICIPACIÓN inmediata superior que haya cumplido con las bases del concurso. En caso de no ser localizable alguno de LOS CLIENTES seleccionados o que los mismos no hayan podido confirmar su asistencia, hasta el día 15 de septiembre del 2025, el Premio que corresponda se declarará desierto.

C) Entrega de premios

La entrega formal de los premios y la firma de la constancia de "entrega de premio" se realizará previo acuerdo con los CLIENTES ganadores una vez finalizado el concurso y una vez que estos hayan proporcionado toda la información necesaria para documentar el mismo, de conformidad con estas bases a más tardar el **16 de septiembre de 2025**. Para el ingreso al evento se verá a los ganadores en la entrada del recinto el día del evento **18 de septiembre para dar acceso al evento**.

D) Anuncio de los ganadores

El nombre de los ganadores será publicados en https://www.bradescard.com.mx/bradescard.site/docs/GANADORES_ViveloConbradescard_Shakira.pdf el día 17 de septiembre de 2025.

9. Aspectos generales.

I. La selección de los clientes ganadores es irrefutable y definitiva una vez que se haya cumplido con las Bases;

II. Los Premios NO son canjeables por dinero en efectivo ni transferibles.

III. Cada concursante autoriza a BRADESCARD a ponerse en contacto con él con la intención de generar entrevistas personales o vía telefónica, obtener, reproducir y publicar grabaciones en audio y video, y tomar fotografías, mismas que podrán ser publicadas en cualquier medio sin que esto signifique que son acreedores a remuneración alguna, con excepción de los supuestos prohibidos por la ley. La participación en esta promoción lleva implícita la autorización a BRADESCARD a publicar el nombre, edad, ciudad de residencia, voz, imagen y cualquier declaración en relación con la promoción o con el Premio otorgado en su favor, en cualquier medio o plataforma a nivel mundial sea pública o privada, con finalidades promocionales o publicitarias de BRADESCARD durante el plazo de dos años,

IV. Los socios comerciales de BRADESCARD no son responsables por el cumplimiento de las Bases de esta promoción ni son responsables por el cumplimiento de la entrega de cada uno de los premios ya que el único responsable por esta promoción es BRADESCARD;

V. Ni BRADESCARD ni sus socios comerciales serán responsables de las posibles pérdidas, deficiencias, colapsos, deterioros, retrasos, mal funcionamiento de sus sistemas, telecomunicaciones, páginas y sitios web, micro sitios, conexiones a internet, compañías de telefonía, ni del retraso en la transmisión de información o datos, o pérdida de los mismos que pueda producirse por cualquiera de tales circunstancias, o cualquier otra circunstancia no imputable a BRADESCARD o sus socios comerciales que puedan afectar tanto a la participación como al disfrute de los Premios de la presente promoción;

VI. BRADESCARD se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las Bases y condiciones de esta promoción, debiendo dar publicidad a las nuevas condiciones con anticipación a su entrada en vigor.

VII. BRADESCARD se reserva el derecho de descalificar y/o excluir de la promoción a aquellas personas que, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado, las normas establecidas en estas Bases, quedando automáticamente anulado su registro y perderán todos sus derechos a participar en la promoción o cualquier otro futuro y no será elegible para recibir el premio correspondiente.

VIII. Todos los costos no mencionados son entendidos como expresamente excluidos y serán responsabilidad individual de los CLIENTES.

IX. No se podrán transferir, sustituir, vender o comercializar cualquiera de los premios.

X. Promoción válida hasta agotar existencias.

XI. En caso de cancelación del evento, BRADESCARD no tiene obligación de compensar o reponer de ninguna manera el premio.

XII. En esta promoción no interviene el azar, la suerte o la combinación de números.

10. Causas de descalificación.

Quedarán descalificados LOS CLIENTES que incurran en los siguientes actos y/u omisiones:

I. Que, al momento de ser CLIENTES seleccionados, su tarjeta bradescard se encuentre cancelada o en atraso;

II. CLIENTES que realicen comentarios altisonantes u ofensivos y/o que denigren o causen daño a BRADESCARD y/o a sus socios comerciales.

III. Clientes que no se comuniquen por inbox a través de la red social Facebook pasada una hora de contacto por parte de BRADESCARD.

IV. Hayan alterado, incumplido o violado las normas establecidas en estas Bases.

V. Cometan algún ilícito en contra de BRADESCARD, sus socios comerciales y/o cualquiera de sus filiales, socios, directivos y/o empleados; y

VI. CLIENTES que proporcionen información no verídica.

VII. Contravengan cualquier disposición de las presentes Bases.

11. Aceptación de las bases.

I. El simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación automática y sin condiciones de todo el contenido de estas Bases, así como de las instrucciones que aparezcan

en documentos que puedan servirle de apoyo, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, conllevará la exclusión del concursante;

II. En caso de que BRADESCARD llegara a detectar que uno o varios CLIENTES participaron mediante métodos no establecidos o que no se describen en la presente mecánica, BRADESCARD estará facultado a eliminar los registros y/o TRANSACCIONES de dichos participantes sin ninguna responsabilidad.

III. BRADESCARD ni sus socios comerciales se responsabilizarán si, por motivos ajenos a su voluntad, la presente promoción o el premio tienen que cambiarse, modificarse o anularse parcial o totalmente. Por lo tanto, BRADESCARD se reserva el derecho a modificar, aplazar o suspender la promoción en cualquier momento y por cualquier causa ajena a su voluntad sin que esto suponga obligación de compensación a los participantes.

IV. Las bases estarán disponibles para consulta durante toda la vigencia del concurso en https://www.bradescard.com.mx/bradescard.site/docs/Bases_ViveloConbradescard_Shakira.pdf

12. Aviso de privacidad.

Ponemos a tu disposición nuestro aviso de privacidad integral en: www.bradescard.com.mx

Aviso profeco: **6259**.